

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hoy la Montaña Betances		
NIT - CC	431828500	TELEFONO:	3217282558
CONTRATANTE:	Henry Alexander Gutierrez		
NIT - CC	98765032	TELEFONO	3116164261
DIRECCION:	Calle 42 A #21-35		
NOMBRE R/L	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO

NIL

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 44513	MODELO: 2012	MARCA: Nissan
	No INTERNO 800	CLASE: Micro bus	N PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES octubre AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 12	MES octubre AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FROM DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR REST

\$

FECHA PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

DESTINO

La Estrella, Envigado, Cda

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Henry Alexander Gutierrez

CC

TELEFONO

98765032 3116164261

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 12 Del mes/año 10-25

Hoy la Montaña	Henry Gutierrez
431828500	98765032
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE

observaciones:
- destino: la Estrella, caldas y Envigado